

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 20-11-2015 11:41:24

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1512-SE15

SEÑOR (ES) :	LUISA INES ROJAS ROJAS	A Sr (a) :	ALEX HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN :	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 968	FONO :	(56)(07) 351090
RUT :	7.303.877-4	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Aseo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12191501	Solventes aromáticos	20 Unidad		Pinos aromáticos para vehículo	1.244,00	0,00	0,00	24.880
53102305	Pañales para bebé	20 Unidad		Pañal bambino.	1.588,00	0,00	0,00	31.760
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		56.640
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		56.640
					19% IVA	\$		10.762
					Total	\$		67.402

Fuente Financiamiento:

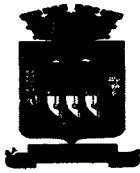
Observaciones:

MMS N° 432812 Of. Movilización Decreto 2100/15.-

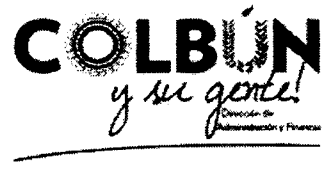
Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 02100/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 20 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432812 de Oficina Movilización; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir, pinos aromaticos y paños, materiales para aseo a vehículos municipales.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Luisa Rojas Rojas, Rut N°7.303.877-4**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$67.402 (Sesenta y siete mil cuatrocientos dos pesos) impuestos legales incluidos.

4. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 denominada "Materiales y Útiles de Aseo" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

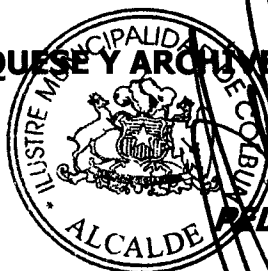
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE